

CIRCULAR 32 DE 2015

(abril 9)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna
De: María Victoria Salcedo Bolívar
Secretaría General
Asunto: Evaluación Riesgo Psicosocial

En cumplimiento a la Resolución [0639](#) del 06 de febrero de 2015 por el cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y a lo establecido en la Resolución 2646 de julio de 2008 por el cual se establecen disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición de los trabajadores a factores de riesgo psicosocial en su lugar de trabajo, me permito informar que se practicará la aplicación de la batería de riesgo psicosocial diseñada por la Universidad Javeriana y avalada por el Ministerio de la Protección Social, con el apoyo de Colmena Vida y Riesgos Laborales a todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El diligenciamiento de estas baterías se realizará a partir del día 05 al 19 de mayo, en el salón Anexo López de Mesa. La citación a cada funcionario se hará a través de un memorando dirigido a cada Dirección y jefes de oficina.

Así mismo es pertinente señalar que el diligenciamiento de esta evaluación es de carácter obligatorio.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR
Secretaría General

RICHARD HERNANDO ROJAS RODRIGUEZ/ MARIA VICTORIA SALCEDO BOLIVAR
0508.0000.0000 - Seguridad y salud en el trabajo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

